

Las reformas educativas en México: ¿un nuevo comienzo necesario?

Mariana Hidalgo Chávez

Libros de texto gratuito de la Nueva Escuela Mexicana.



Fuente: Foto cortesía de Mariana Hidalgo Chávez.

Resumen

En el presente capítulo se hace un recorrido por las reformas educativas que han generado, en cierta medida, un cambio con el fin de atender las urgencias de la sociedad en determinados tiempos históricos; así mismo se hace revisión de las principales concepciones del diseño curricular en el cual se establecen las bases y características propias de una reforma educativa, comenzando con los contenidos a impartir, los lineamientos a tomar a partir de la revisión exhaustiva de las necesidades de la población. En consecuencia, ya haciendo la verificación del diseño curricular y en qué consiste, se hace un análisis de las reformas más recientes, siendo las tres últimas la del 2011, la del 2013 y la del 2019. Posteriormente se hace una comparación entre la innovación que implica una reforma y el por qué de la resistencia ante el cambio; así mismo se hace énfasis en la importancia de la evaluación de estas mismas reformas, de quién evalúa, qué se evalúa, y cómo. Finalmente, se comparte la experiencia personal ante estos cambios de las reformas educativas y de cómo han influido en la puesta en práctica frente el grupo, y si realmente es necesario, o no, un comienzo con cada nueva propuesta curricular.

Palabras clave: REFORMA EDUCATIVA, MÉXICO, DISEÑO CURRICULAR, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, ARTÍCULO 3º, EVALUACIÓN, INNOVACIÓN.

Mariana Hidalgo Chávez. Es Licenciada en Educación Primaria por la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías Belderráin”. Ha realizado diplomados en Lengua de Señas Mexicana en el 2021 y Atención a la Diversidad en el 2022; así como diversos cursos y talleres en el área educativa. Ha participado en la escritura de capítulos de libros publicados por la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías Belderráin”, como el de Atención a la Diversidad en el año 2021 y Memorias de Titulación en el 2023. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en el CREI “José Joaquín Fernández de Lizardi”, ubicada en el municipio de Namiquipa. La mejora continua en el profesorado para la atención del alumnado es uno de los valores que han impulsado su desarrollo profesional. Correo electrónico: marianahidalgochavez@gmail.com

Cómo citar:

Hidalgo Chávez, M. (2024). Las reformas educativas en México: ¿un nuevo comienzo necesario? En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y V. H. González Sosa (coords.), *Desarrollo profesional docente: Reflexiones en el marco de la reforma curricular en México* [col. Textos del Posgrado n. 9] (pp. 63-73). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Introducción

La educación en México se ha visto modificada a lo largo del tiempo. En nuestro país, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rige la educación, establece los lineamientos y las responsabilidades que tienen el Estado, las instituciones educativas, los docentes y los padres de familia para cumplir el derecho intrínseco de recibir educación para los niños y las niñas. Estos cambios forman parte de los intentos por atender las necesidades que la sociedad mexicana enfrenta.

El presente capítulo tiene como propósito identificar lo que conlleva hacer una reforma educativa y las características de un diseño curricular, tomando las consideraciones de las necesidades sociales. Así mismo se pretende hacer un recorrido en la historia en cuanto a las reformas educativas y de cómo esos cambios se identifican con las tendencias políticas del gobierno en turno, y se hace un análisis de las funciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación –INEE– y su influencia en la evaluación de las reformas educativas. Finalmente, se cierra con una postura personal ante los cambios constantes y la experiencia docente de trabajarlos en el aula.

Concepciones del diseño curricular

Una reforma educativa trae consigo una nueva propuesta curricular para atender estas necesidades en el ámbito educativo. En palabras de Casanova, el currículo “incluye todo lo importante para que la población disponga de una formación básica integral, que favorezca aprendizajes transferibles, que dote de competencias suficientes como para desenvolverse satisfactoriamente en la vida” (2012, p. 11). En un currículo se establecen los contenidos a impartir a ciertos niveles educativos, y genera relaciones entre el conocimiento y las acciones a trabajar.

El diseño curricular, en este sentido, es en su esencia “un proceso de toma de decisiones para la elaboración o ajuste del currículo, previo a su desarrollo, que configure flexiblemente el espacio donde se pondrá en práctica, mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje del cual el proyecto curricular es su visión anticipada” (Tovar y Sarmiento, 2011, p. 509). Es decir, la planificación del plan de estudios, la metodología en la que se basa, el enfoque que utiliza, así como el alcance que tendrá al ser puesto en marcha, y en este, a su vez, cubre las necesidades de atender los problemas que afronta la sociedad en el contexto de un sistema escolar (Díaz, 2003).

Habiendo dicho lo anterior, el diseño curricular juega un papel muy importante, pues se hace la revisión de lo que se está impartiendo y se toman decisiones en cuanto a qué agregar o qué es necesario eliminar. Así mismo, Rodríguez (citado en Tovar y Sarmiento, 2011) establece que es necesario considerar en las bases del currículo “las condiciones sociales y culturales, tanto locales como nacionales, e internacionales, los intereses que se generan, las creencias, las con-

diciones económicas del grupo social en las que se concrete el acto educativo y las necesidades del mundo del trabajo” (p. 510).

En consecuencia, teniendo presentes estas características de los niños, niñas y adolescentes (NNA), con el currículo se pretende atender dichas necesidades que surjan a partir del entorno del alumnado, para formarlos y guiarlos a ser miembros productivos de la sociedad mexicana y generar un cambio. Además, tomando en cuenta el contexto de los NNA que se desean formar, lo que se enseña cobra más sentido, pues se guarda relación con lo que se imparte en clases y lo que vive de manera diaria.

Las reformas educativas en México: un recorrido por el artículo 3o constitucional

En nuestro país, el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rige la educación, establece los lineamientos y las responsabilidades que tienen el Estado, las instituciones educativas, los directivos, los docentes y los padres de familia para cumplir el derecho intrínseco de recibir educación de los niños y niñas. A lo largo del tiempo este artículo se ha enfrentado a diversos cambios, de acuerdo con las exigencias de la sociedad mexicana.

En la Figura 1 se observan las reformas educativas que se han dado en México y el cambio que han traído consigo, dando respuestas a estas necesidades que con el paso de los años han surgido.

Actualmente la educación está pasando por una nueva reforma educativa llamada *la Nueva Escuela Mexicana*. Viviendo este cambio en el aula, en lo personal, considero que la mayor dificultad que he enfrentado es la incertidumbre de presenciar una situación que está en constante cambio y que también los contantes discursos del gobierno se vean reflejados en el plan y programas vigentes. Trujillo dice que, en el ámbito educativo, las reformas educativas reflejan “las posturas ideológicas de los grupos en el poder” y que, a su vez, “incorporan posturas y tendencias teóricas” (2015, p. 78).

El presente capítulo se presenta con la intención de hacer una revisión y análisis de las reformas educativas más recientes, la del 2011, la del 2013 y la del 2019, pues de esta manera la visión que se comparte a través de las opiniones generadas es más reciente, y es una reflexión acerca de lo que estamos viviendo actualmente, sin embargo, no se descartan las aportaciones de las reformas anteriores, pues sirven como un antecedente para mejorar algo que ya estaba establecido y crear un cambio significativo. Así mismo no hay que dejar de lado las bases que se deben de contemplar en la reestructuración de las mismas, haciendo hincapié en el diseño curricular.

Las reformas educativas recientes, un objeto de evaluación

Ahora bien, con una nueva reforma lo que se pretende lograr es reforzar la postura o condiciones en las que se encuentra la educación en el país, o bien

Figura 1*Cuadro sinóptico de las reformas educativas en México*

Las reformas educativas en México	Artículo 3° 1917	{	Asentaba plena libertad de enseñanza y solamente declaraba laica la educación impartida (p. 79)
	Primera reforma 1934	{	Le asignó a la educación pública la obligación de combatir fanatismos y prejuicios (p. 80)
	Segunda reforma 1946	{	Se toman como base los resultados del progreso científico e incluyen elementos como la solidaridad internacional para contribución de la educación para una mejor convivencia humana (p. 81)
	Tercera reforma 1980	{	Estableció como finalidades de las instituciones las de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación (p. 83)
	Cuarta reforma 1992	{	La modificación protege el laicismo en la educación impartida por el Estado, pero dejó abierta la posibilidad para que las escuelas particulares intervinieran, apegándose a los programas oficiales (p. 84)
	Quinta reforma 1993	{	Se incorpora obligatoriedad de la educación a nivel secundaria (p. 84)
	Sexta reforma 2002	{	Adiciona la educación preescolar en el esquema básico obligatorio y estipula la obligación del Estado de promover la educación inicial, junto con la superior que ya estaba contemplada (p. 84)
	Séptima reforma 2002	{	Se incluye el respeto a los derechos humanos como aspecto que debe fomentar la educación (p. 84)
	Octava reforma 2011	{	Incorpora la educación media superior como obligatoria (p. 84)
	Novena reforma 2013	{	Fue enfocada hacia el establecimiento de criterios para alcanzar la calidad a través de la idoneidad del profesorado (p. 86)

Fuente: Elaboración propia con datos de Trujillo, 2015.

implementar nuevas medidas de acción para que esta tome una dirección completamente diferente a lo que se ha establecido, sin olvidar el objetivo principal: que los niños, niñas y adolescentes sean acreedores de una educación con calidad y excelencia.

La mejora de la calidad educativa ha sido, en las últimas reformas, un objetivo a alcanzar. Sin embargo, según Arriaga et al. (2020), la calidad sigue siendo deficiente, pues en la evaluación más reciente del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA) en México, los alumnos que en aquel momento lograron buenos aprendizajes son apenas el 17% en ciencias y matemáticas, y el 25% en lenguaje (p. 720). Aquí los autores rescatan la importancia de la evaluación de los procesos, de los resultados, de los aprendizajes y los efectos de las políticas, programas o acciones gubernamentales, proporcionan información vital para el diseño y la implementación de intervenciones más eficientes o, en su caso, una reforma educativa fuerte.

Arriaga et al. (2020) exponen que los planes desarrollados durante la época de mandato de los presidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto eran fáciles de distinguir por dar la continuidad de la búsqueda de la calidad y el impulso de la equidad (p. 720). Por otra parte, asociaciones como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), encargado de recuperar los resultados de dichas evaluaciones, de analizar e informar el proceso real de las escuelas y de esa manera orientar a los organismos a cargo de la implementación y diseño de las reformas educativas, se vieron afectadas con su extinción durante el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (p. 722).

“Para que cualquier reforma de gran impacto social pueda concretarse, es indispensable que responda no solo a los diagnósticos de quienes la decretan, sino también a las necesidades y aspiraciones de los actores involucrados” (Arriaga et al., 2020, p. 724). Es decir, que los resultados obtenidos por las evaluaciones de estos organismos se vean reflejados en el diseño del currículo para que, de esta manera, el docente en su salón de clase base su enseñanza en estas problemáticas que los niños enfrentarán en la sociedad actual.

Cabe mencionar que la evaluación de una reforma no solamente se centra en los NNA, también va dirigida a los docentes, directivos y profesionales de la educación, cuyo nivel de preparación y compromiso afecta de manera positiva o negativa en el alumnado. Durante la reforma del 2013 el INEE fue la institución encargada de expedir los lineamientos, criterios e indicadores del perfil docente y directivo, así como establecer los lineamientos de la coordinación nacional del recientemente creado Servicio Profesional Docente (SDP) (Arriaga et al., 2020).

Antes de continuar, se desea resaltar la importancia del INEE y su papel durante la toma de decisiones de la educación mexicana. Fue fundado desde el año 2002, y hasta el 2012 sus funciones operaban como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. Fue hasta el 2013 que se convirtió en un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio (Arriaga et al., 2020). A partir de las evaluaciones que el Instituto realizó,

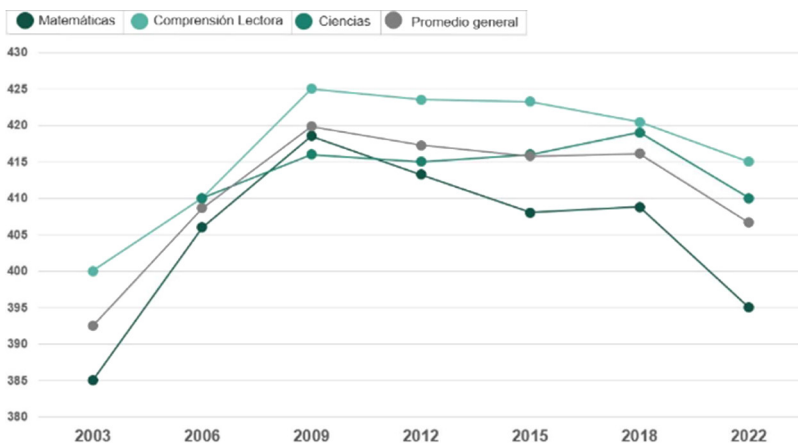
los objetivos que se tenían eran abatir la deserción escolar, mejorar la calidad de las escuelas multigrado y aumentar la inclusión de las personas indígenas.

Ahora bien, a partir del INEE ya siendo un organismo autónomo, se tenía como objetivo el desarrollo de las evaluaciones de logro, de aprendizaje, de docentes y de programas (Arriaga et al., 2020), que permiten visualizar de manera sistematizada lo que la educación requiere y necesita, ya sea movilizar los aprendizajes a través de nuevas propuestas curriculares, o recursos e infraestructura de las escuelas, y qué tanto los docentes estaban preparados para estar frente al aula.

En consecuencia, la tarea del INEE fue evaluar la calidad, el desempeño y los resultados, a partir del 2013, siendo esta la autoridad máxima en materia de evaluación de la política educativa (Arriaga et al., 2020). Los resultados de estas evaluaciones sirven como políticas educativas para mejorar la calidad y la equidad de la educación. Con esta información tan valiosa, estos organismos aportan lineamientos y políticas educativas que se visualizan en el aula; sin embargo, se debe considerar que en cada centro educativo se vive de diferente manera y es labor del docente adaptar estos lineamientos, para que los NNA se vean favorecidos.

Otro recurso útil para valorar las políticas educativas en México son las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este programa permite evaluar por medio de pruebas estandarizadas el rendimiento de los estudiantes y hacer una comparación con el resto de los países pertenecientes a la OCDE. Para el año 2022 México presentó un bajo rendimiento, teniendo como foco de alerta las habilidades matemáticas (Figura 2).

Figura 2
Puntajes obtenidos por México entre el 2003 y el 2022



Fuente: IMCO (2023) con datos de PISA 2009, 2012, 2015, 2018 y 2022.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2023), ante el panorama y para la construcción de un sistema educativo más resiliente hace énfasis en dar mayor importancia a las matemáticas en el nuevo plan de estudios, implementar evaluaciones estandarizadas a nivel nacional y mejorar la distribución de los recursos educativos. En el Marco de Acción Educación 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se propone que los países destinen al menos 4% de su PIB a educación, México destina únicamente 2.96% (IMCO, 2023). Así mismo se resalta el hecho replantear las acciones del país en cuanto a la trayectoria educativa.

Una reforma educativa apresurada, en palabras de Ramírez y Acevedo (2018), “es inapropiada para dar los resultados que se esperan de ella” (p. 98), pues se hace hincapié en que no contiene un objetivo claro o no cuenta con una continuidad. Así mismo resalta el hecho de que las reformas educativas recientes buscan la mejora de la calidad educativa, pero se descuida la aplicación efectiva de dichos modelos, como por ejemplo la didáctica y la preparación para obtener la calidad, las instalaciones y los instrumentos de trabajo, la cantidad de estudiantes, entre otros aspectos (p. 3). En este sentido es necesario preguntarse si realmente el cambio de una reforma es beneficioso para la sociedad mexicana.

El valor de la innovación y su rechazo

Cuando se habla de innovación educativa, lo que se me viene a la mente es la implementación de nuevas estrategias de enseñanza, lo cual implicaría la formación y actualización del profesorado. Díaz et al. (1996) resaltan que “es necesario adecuar el sistema educativo a las demandas y exigencias sociales, para lo cual resulta inevitable introducir periódicamente procesos de reforma e innovación educativa” (p. 1). Actualmente, y con la Nueva Escuela Mexicana, ha existido y se ha observado bastante recelo ante este proceso, lo que influye en que la reforma sea recibida con los brazos abiertos por el magisterio.

Lo anterior juega un papel importante en la implementación de una nueva reforma educativa. En mi experiencia, cuando un profesor tiene esta negación ante el cambio las propuestas curriculares no son implementadas en el aula de manera acertada, existiendo mucho desconocimiento y desinformación por parte del docente, lo que en consecuencia trae el regreso a viejas prácticas. Pero, ¿por qué este rechazo ante la innovación de una nueva reforma? ¿Qué factores inciden para que exista esta resistencia?

El problema radica en que los argumentos y resistencias ante los procesos de reforma que obstaculizan la innovación no son simples mecanismos defensivos de carácter personal para rechazar el cambio, sino que se trata de estructuras cognitivas, más o menos sedimentadas, producidas por la acción de contextos específicos. Más aún, las resistencias mostradas por el profesorado sobre la idoneidad de las reformas educativas presentan dudas válidas ante lo que consideran propuestas poco realistas (Díaz et al., 1996, p. 8).

Se debe de considerar que el profesorado tiene la obligación de conocer la filosofía que subyace en la propuesta de la reforma, así como su propuesta curricular. Es sabido que la desinformación sobre ciertos temas trae como consecuencia que el docente (o la sociedad en general, fuera del ámbito educativo) puede llegar a generar opiniones poco certeras y muy alejadas de lo que realmente es.

También se debe de considerar que parte de la resistencia ante la implementación de una innovación se puede deber a que la reforma no es creíble o es ilegítima, o por la deficiente formación pedagógica ofertada al profesorado. En este sentido, se podría decir que no es que el docente se deba de ajustar a este cambio, más bien sería que estos factores que hacen que el docente dude ante la implementación de esta reforma sean estudiados y modificados. Medina (citado en Díaz et al., 1996, p. 5) rescata que “las reformas son eficaces cuando existe un compromiso de todas las fuerzas sociales para su implementación”.

Así mismo se destaca el hecho de que para el profesorado supone un esfuerzo máximo, pues implica cambiar su práctica educativa, que constantemente se ve opacada por las exigencias de los reformadores (Díaz et al., 1996). Es decir, la propuesta que trae la reforma en ocasiones va alejada con la realidad que se vive en las escuelas, o es contradictoria con la formación profesional del docente hasta ese momento.

El docente frente al cambio, ¿qué hacer frente al grupo?

En este apartado relato mi propia experiencia ante estos constantes cambios e incertidumbres, pues a pesar de todas estas propuestas realizadas por las instituciones a cargo de regir la educación en nuestro país, es interesante hacer una revisión de lo que realmente está ocurriendo dentro de las aulas, en las escuelas, y de cómo los alumnos se ven afectados, ya sea para bien o para mal.

Mi formación profesional fue del año 2018 al 2022, en la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías Belderráin”. En ese tiempo –y por primera vez– entró en vigor el plan de estudios para escuelas Normales del 2017, y este iba a la par con la reforma educativa propuesta en la época de mandato del presidente Enrique Peña Nieto. Al momento de asistir a mis primeras prácticas en el segundo semestre de la Licenciatura en Educación Primaria, los alumnos de primero eran los únicos que utilizaban libros de texto de acuerdo a ese nuevo plan y el resto de los grados usaban los del plan del 2011, es decir, de la reforma anterior.

La mayor parte de mi formación giró en torno al plan de estudios del 2017, y en el 2022 cuando finalmente me gradué y comencé a ejercer en una escuela primaria, nuevamente iban a cambiar el plan de estudios. En lo personal fue una gran incertidumbre, pues no estaba preparada para un cambio tan radical y con poca experiencia frente a grupo. Todo lo que aprendí sobre el plan de estudios durante la escuela quedó atrás, me tuve que capacitar en menos de un año. El

plan de estudios del 2022 comenzó en el ciclo escolar 2023-2024, es decir, mi segundo año como docente frente a grupo.

Al principio del año se tuvieron diversos conflictos con la entrega de los libros de texto y sobre el cambio de diversos contenidos en el plan. Pero lo más complicado fue tener que adaptar a los niños y a los padres de familia al cambio. Los alumnos estaban acostumbrados a trabajar de otra manera, por asignaturas, y ahora estas asignaturas ya no están. Ese conocimiento fragmentado en la asignatura se revisa de manera global en los campos formativos. Ya no están las “competencias” o los “aprendizajes esperados”, ahora se conocen como “procesos de desarrollo del aprendizaje”. El objetivo continúa siendo el mismo, pero la manera de alcanzarlo es completamente diferente.

Los padres de familia de mi grupo se encontraban divididos entre aceptar los libros de texto o no. Finalmente, cuando los entregaron, ya me había adaptado a trabajar sin ellos, pues llegaron casi después de un mes de haber comenzado las clases. En las capacitaciones lo que revisábamos eran documentos de trabajo que no estaban completos y, por ejemplo, si trabajábamos con un término, después cambiaba a otro.

Conclusiones

El diseño curricular en la educación desempeña un papel fundamental al trazar el camino formativo de los alumnos y proporcionar una estructura coherente para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la guía de lo que se va a impartir en un salón de clases y de las metas que se desean alcanzar, y permite el desarrollo integral del alumnado. La importancia del diseño curricular radica en su capacidad para moldear una educación relevante, equitativa y orientada hacia el futuro, brindando a los alumnos las herramientas necesarias para prosperar en un mundo en constante transformación.

Considero pertinente mencionar que este plan de estudios, por lo que he observado, carece de investigación y de posicionar a México a nivel internacional en cuanto a los niveles educativos, es decir, ¿en qué posición estamos en comparación con el resto del mundo?, pues como mencioné anteriormente, ya se eliminó una institución que permitía evaluar ciertos estándares mundiales o estas pruebas que permitían hacer revisión de la educación que recibían los alumnos. Estamos en una época de globalización, en la que el conocimiento es fácil de compartir, no se debe de forzar a cerrarse a la idea de tener mayores aspiraciones de las que están en tu entorno próximo, de formar a niños y niñas capaces de razonar con un criterio propio, de investigadores y portadores de conocimiento, para que en la edad adulta tengan la oportunidad de tomar decisiones justas, precisas y responsables.

Al principio, una reforma educativa permitía hacer una revisión de las deficiencias que existen en el país, hacer llegar la educación hasta las comunidades más apartadas de la región, que esta sea laica y respetar las diferentes ideologías religiosas de los mexicanos, entre otros aspectos más. En las últimas y más re-

cientes reformas parece que se ha transformado en una competencia entre qué gobierno en turno generó verdadero cambio y para mejor. Entre cada reforma no hay mucho tiempo de diferencia, lo que no permite visualizar los verdaderos resultados, pues el currículo cambia y estos resultados se fracturan. Cada discurso al momento de modificar el artículo 3° parece ser más un “yo lo hice mejor que el anterior” y, por ende, los principales afectados son los niños y las niñas, pues muchos docentes se muestran renuentes, o bien se adaptan, pero es un proceso largo que no siempre es el adecuado, pues se suelen cometer errores en la práctica cuando lo que estás enseñando lo estás aprendiendo en la marcha.

Como se mencionó anteriormente, una reforma bien construida permite al alumno adquirir esta formación para la vida ante un mundo en constante cambio, sin embargo, si se da una reforma con una planeación deficiente los resultados pueden ser negativos, descontento por parte del docente ante la implementación, o descuidar aspectos acerca de la calidad educativa que se ofrece al alumnado. Se debe considerar si crear una reforma educativa en un lapso tan reducido de tiempo es factible o no, y si realmente beneficia a la población del país.

Referencias

- Arriaga, R., Flamand, L., y Santizo, C. (2020). Reforma educativa y políticas de evaluación en México, ¿instrumentos para abatir el rezago escolar y promover la igualdad de oportunidades? *Foro Internacional*, 60(2). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59963277010>
- Casanova, M. (2012). El diseño curricular como factor de calidad educativa. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(4), 6-20. <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol10num4/art1.pdf>
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5(2). <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/83/147>
- Díaz, M., Pascual, J., San Fabián, J., y Santiago, P. (1996). *Innovación educativa y desarrollo profesional docente*. http://www.revistaelectronica.weebly.com/uploads/8/0/2/6/80260018/innovacion_educativa_y_desarrollo.pdf
- IMCO [Instituto Mexicano para la Competitividad] (2023, dic. 5). *PISA 2022: dos de cada tres estudiantes en México no alcanzan el nivel básico de aprendizajes en matemáticas*. <https://imco.org.mx/pisa-2022-dos-de-cada-tres-estudiantes-en-mexico-no-alcanzan-el-nivel-basico-de-aprendizajes-en-matematicas/>
- Ramírez, J., y Acevedo, F. (2018). La reforma educativa, el paradigma mexicano 2017-2019. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 29(76), 83-100.
- Tovar, M. C., y Sarmiento, P. (2011). El diseño curricular, una responsabilidad compartida. *Colombia Médica*, 42(4), 508-517. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28321543012>
- Trujillo Holguín, J. A. (2015). Las reformas educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013). En J. A. Trujillo Holguín, P. Rubio Molina y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* [col. Textos del Posgrado n. 1] (pp. 77-92). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://ensech.edu.mx/wp-content/uploads/2024/01/2-1TrujilloHolguin.pdf>